



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

En virtud de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, se establece el levantamiento de la suspensión e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos, así como el inicio de nuevos procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo también por medios electrónicos.

Por tal motivo en el día de hoy finaliza el plazo para la presentación de ofertas del presente procedimiento, Exp. Contratación 5662/2019, teniendo lugar el acto de apertura de plicas el próximo día 3 de junio de 2020, EN ACTO NO PÚBLICO.